



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Ordin. Savado 15. de Novemb. de 1755.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Cajas de la Corte de ella, Savado quinze de Noviembre de mill setecientos y cincuenta y cinco años: Por m. H. C. Señores Murcianos se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra; de qual se acuerda lo siguiente: Por m. H. C. Señores Murcianos, D. Juan Diaz de Real, D. Juan Antonio Navarro, D. Juan Antonio Montijo, D. Joachin Diquelme, D. Alexo Mammesa, D. Diego Pareja, D. Juan Carrillo, D. Juan de Candoral, D. Joachin de Toledo, y D. Thomon Mesquer Revisores.

Siquiendo Joseph Abadia, Lorenzo Alonso Molina, Joseph Planer, Joseph Montecagido, Bernardo expeso, Jacinto Velde, Nicolas Lirico, Joseph Garcia Toro, Gregorio Carrascosa, y Pasqual Espinosa Jurados.

Notas

Se leyeron las notas del Cavildo ordin. antecedente, y se hizo relacion del extraordinario q. antecede y la Ciudad apruovandolo q. en su inteligencia.

Se solares en el plano del Pte. de los Señores Nocam. y Carrillo. " " "

Por m. H. C. Señores Murcianos, D. Joachin Diquelme Pres. dio cuenta de q. en fuerza de la Comision que le esta conferida, tiene señalados y medidos dos sitios contiguos a la casa q. a fabricado Antonio Andujar maestro de Alveytar, inmediato a la Alameda del Carmen, el uno de Lu. mentas y guarantalaras para el Sr. D. Juan Co. Nocamora, y el otro de ciento setecientos y quatro para el Sr. D. Juan Carrillo, y q. el valor que se le puede dar segun la tasacion q. se ha hecho es el de quatro reales de vellon por cada vara, por unyo principal les impondra la Ciudad la carga annual q. fuere correspondiente a censo perpetuo, o aviento al quitar, como parezca conveniente y preten. dan dho. Señores; sobre q. el Ayuntamiento resolvera lo q.